La Junta Municipal

Martino Ciffoni Juan Casi Vicente Sola

Franco Allemany. Francisco Ros

Joaquin Bertran Jaime Rota

Joaquin Ponces

Vicente Roca

Pedro Rosich Pedro Canals

Por Francisco Camps
Jose Pelau, Pablo Pujol
que no saben de escribir
a su ruego y presencia
Pedro Vila Serio

P. de Pujol

Pedro Vila Serio

El Alcalde
Juan Pujol
El Ayunt.to
Jaime Pinto
Juan Sola
Vicente Plantada
Juan Ruiz dch.a
Pedro Sabrié
José Prat
Antonio Creus

Sesion ordinaria del 24 Diciembre 1876

En el pueblo de Mollet a veinte y cuatro Diciembre de mil ochocientos setenta y seis; reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Juan Pujol y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior y fué aprobada. Abierta la sesion, el Sor. Pre-

fol 115

SELLO 10º AÑO 1876 — UNA PESETA — 50 POR 0/0

N. 0.921.558

SOCIEDAD DEL TIMBRE — BARCELONA

sidente manifestó á la reunion que habiendo dirigido los vecinos Juan Ravi, Jaime Burguets y Jose Roy una instancia á este Cabildo pidiendo que se requiriese á D Ignacio Ribot para que no dejase discurrir las aguas de su lavandero hacia la calle de la Paz convirtiéndola en un lodazal, siendo impropio á la salubridad pública y que las destinase al torrente próximo por canalizacion ó en otro punto sin causar perjuicio á ninguno de los vecinos; lo que tomado en consideracion y enterados de la citada instancia esta Corporacion acordó por unanimidad se pasase un aviso á D Ignacio Ribot por medio de oficio advirtiéndole que por ningun concepto puede incomodar al vecindario ni menoscabar en lo mas mínimo el derecho del dueño del prédio inferior al suyo imponiéndole servidumbre, ni tampoco debe ni puede dirigir las aguas sucias ni con artificio recogidas dentro su prédio cerrado por paredes á la calle con determinada canal ó punto apropósito, y ya porque así lo determinan las leyes y por el caso que se trata porque tampoco lo permite la salubridad pública y bajo estas consideraciones se le advierte que de aquí en adelante se abstenga de incomodar á los vecinos y dirigir las aguas sucias de su prédio á la calle enclaustrándola ó de lo contrario se procederá en justicia á lo

que haya lugar.

También se acordó por unanimidad de esta Corporación se consignase en la presente acta que los bajos de la casa sala capitular quedan arrendados desde el primero de Diciembre a D. Juan Andreu Caralimpo por el precio mensual de cien pesetas cincuenta céntimos.

Acordóse también que el Alguacil de este Municipio proceda á hacerse construir un nuevo Cierzo por tener el viejo en mal estado satisfaciéndose su importe del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otro punto de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes que saben y por José Prat y Antonio Creus que no saben lo hace el infrascrito Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Joaquin Vila Juan Sola
Vicente Plantada Juan Puigdomenech

Por José Prat y Antonio Creus
Pedro Sabater á su ruego y por mi
Teodoro Vila Secretario